



DECRETO U. DE C. Nº 99 059

VISTOS:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en nota D.109/99 de 01.03.99 por la que comunica la elección de Directores de los Departamentos de: AGROINDUSTRIAS; MECANIZACION Y ENERGIA y RIEGO Y DRENAJE; lo establecido en el Reglamento Interno de dicha Facultad aprobado por Decreto U. de C. Nº 97-125 de 21.08.97; lo dispuesto en los Decretos U. de C. Nºs 97-040 de 24.02.97, Decreto Nº 97-160 de 11.03.97 y Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y lo prescrito en los arts. 33, inc. 3º y 57, inc. 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Directores de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, señalados en los vistos del presente Decreto, a los siguientes académicos:

- DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIAS
Sr. José Celis Hidalgo
- DEPARTAMENTO DE MECANIZACION Y ENERGIA
Sr. Mario Ibáñez Cifuentes
- DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE
Sr. Jorge Jara Ramírez

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1º de marzo de 1999.

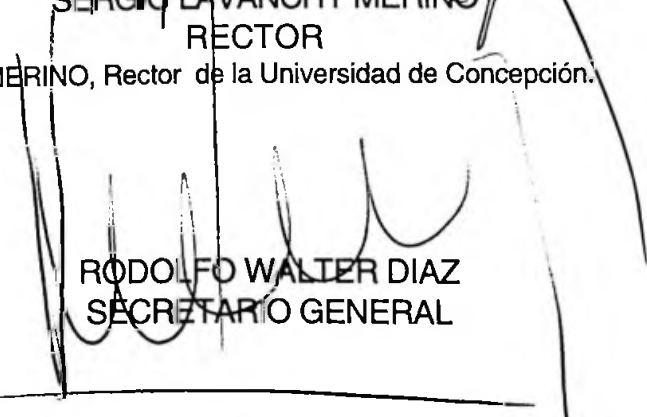
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción 4 de marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL